



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



OGS  
20221402897661

Información Pública  
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 08 de 2022

**Doctora(a)**

**ALEXANDRA QUINTERO**

DIRECTORA DE ELIMINACION DE VIOLENCIAS Y ACCESO A LA JUSTICIA

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

CALLE 26 # 69-76

aquintero@sdmujer.gov.co

**BOGOTÁ**

**REF:** Solicitudes a requerimientos del conversatorio sobre Mujeres en todas sus diversidades y movilidad.

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una "expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público".

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo el conversatorio **sobre "Mujeres en todas sus diversidades y movilidad"**, el cual se realizó el 30 de marzo de 2022 en modalidad virtual a las 3:00 p.m. teniendo la participación de más de 130 asistentes de todas las localidades, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

*"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

1

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presenta la solicitud:

**USME**

SOLICITANTE	SOLICIT UD
Miriam Díaz Bermúdez	1. Propone Concientizar a los ciudadanos, realizando formación en jardines, colegios, familias y barrios, para todo el tema del respeto hacia las mujeres

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 21 de abril de 2022.

Cordialmente,



**Adriana Ruth Iza Certuche**  
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 08-04-2022 11:22 AM

Elaboró: Claudia Yaneth Alarcon Rodriguez-Oficina De Gestión Social

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

2

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.